

Desde 1993, por acuerdo de la Asamblea General de la ONU, en todo el mundo se conmemora el tres de mayo como Día de la Libertad de Prensa. Sin embargo, cuando esta efeméride fue aprobada, en México ya llevábamos 42 años celebrando los siete de junio como Día Nacional de la Libertad de Expresión; derecho históricamente asociado al trabajo de las y los comunicadores. Por dicha razón, solemos en el país darle un poco de mayor atención a esta última fecha, aprovechándola para hacer recuentos de los avances, retrocesos, problemáticas y retos de hacer periodismo en territorio mexicano. Sobre todo en los tiempos que vivimos, documentar cuál es la situación que viven nuestros comunicadores es una labor de suyo necesaria; pero no es el único tema que deberíamos abordar cuando hablamos de la libertad de expresión en nuestro país o en el mundo.

La libertad de expresión incluye a la libertad de prensa, pero va mucho más allá de ésta, porque también subsume a cualquier otra forma de difusión individual y colectiva de la opinión o del conocimiento. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la libertad de expresión no sólo se entiende como el derecho a no ser molestado por la manifestación y divulgación de nuestras creencias y opiniones por cualquier medio (siempre que no vayan en contra otros derechos), sino también a investigar y recibir información y opiniones provenientes de otros lugares y personas... En este sentido, la libertad de expresión nos involucra a todos, independientemente de nuestra edad, género y profesión, o de la forma de manifestarnos y el ámbito donde lo hacemos.

Este derecho nos incluye como usufructuarios, pero también como entes obligados. Para que la libertad de expresión se logre o se conserve como bien común, debemos manifestar nuestras ideas de manera ética, privilegiando en todo momento el respeto a la otredad y rechazando categóricamente la incitación al odio, la intolerancia y la desinformación; asimismo, debemos respetar a las personas que expresan sus ideas, argumentos y datos aún cuando estos no sean de nuestro agrado o se contrapongan a nuestras creencias.

Sin duda, uno de los termómetros más importantes de la libertad de expresión se encuentra en los niveles de salud y seguridad de quienes se dedican profesionalmente a la cobertura, el comentario y la divulgación de hechos noticiosos. Por eso solemos aprovechar el siete de junio para revisar las dificultades que enfrentan las y los comunicadores al realizar su trabajo. En este sentido, preocupa mucho que, sólo el año pasado y de acuerdo con el registro de la ONG internacional "Artículo 19", en México se cometieron 70 agresiones contra medios periodísticos, 167 contra periodistas mujeres (una de ellas asesinada) y 372 contra periodistas hombres (nueve de ellos asesinados). La sola presentación de estos datos -un poco más graves que los correspondientes a 2018- justifica que gran parte de nuestra atención en temas de libertad comunicativa se centre en pedir justicia y protección para las y los compañeros que dedican su vida al quehacer informativo.

Sin desdoro de lo anterior, es igualmente inquietante que, para efectos prácticos, no sintamos ninguna responsabilidad con respecto al cuidado y fortalecimiento de la libertad de expresión y del no menos importante derecho a saber la verdad. Basta entrar en cualquier momento a redes sociales,

como Twitter o Facebook, para darnos cuenta de que, en una considerable cantidad de casos, nos hemos volcado al denuesto de los demás, a la violencia verbal y al encumbramiento de las falacias, las fakenews y la posverdad... Todo lo anterior confronta y daña severamente el Derecho a la Libertad de Expresión (así como el Derecho a la Información), con todo lo que esto implica.

Es visible la creciente disociación entre nuestros ideales o los objetivos por los que decimos luchar, por un lado, y nuestra manera de expresarnos en un sinnúmero de intercambios comunicativos, por otro. Escuchamos a diversas personas decir -o nosotros mismos lo afirmamos- que en gran medida las redes sociales se han vuelto un vertedero de odio, o un cadalso donde se hacen juicios sumarios y ejecuciones a destajo; pero al mismo tiempo participamos de esas lamentables dinámicas, generando y difundiendo notas falsas, así como ofendiendo a los demás y/o atropellando su dignidad y sus derechos (pensemos, por ejemplo, en el difundido desprecio contra el Derecho Universal a la Presunción de Inocencia). ¿Cómo decir así que estamos ejerciendo éticamente nuestra libertad de expresión? Más importante aún, ¿cómo nos atrevemos a decir que enarbolamos las causas del respeto, la pluralidad, la no violencia, la justicia y la equidad cuando nos comportamos de tal manera?

La ONG “Artículo 19” ha aceptado que parte de las problemáticas asociadas a la libertad de expresión trasciende los límites y responsabilidades de autoridades o círculos de poder hegemónicos: “Es cierto, hay más voces, pero no hay diálogo: hay disonancia. Las expresiones se repelen, chocan y se rechazan entre sí. Los pensamientos de unos y otros son incompatibles y existe una tensión constante entre las ideas, las creencias y las emociones. No hay lugar para el disenso, ni para la crítica. [...] Esto no sólo sucede entre el gobierno y la ciudadanía, sino en la misma sociedad, que se confronta. Cada voz habla desde su propio mundo y se aparta, poco a poco, de los otros. Nos polarizamos, creyendo que los que nos escuchan son los que existen. Así, omitimos a aquellos a los que, decididamente, hemos dejado de escuchar”...

Este domingo siete de junio vale la pena hacer una doble reflexión: primero, con respecto a qué está sucediendo en nuestro país que es cada vez más peligroso para el ejercicio del periodismo; segundo, con respecto a cómo nosotros mismos participamos de dinámicas que ensucian y lastiman el derecho a la libertad de expresión, de tal forma que, lejos de avanzar en el camino hacia la concordia y la justicia social, estamos damos pasos en sentido contrario. ¡Nos vemos la próxima semana!